



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo II

• 097 C •

13 de julio 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Presidencia

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Vicepresidencia

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Segunda Secretaría

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Sergio Báez Torres

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 087,
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 12 doce de junio de 2020 dos mil veinte, Presidencia del Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada. Siendo las 14:46 catorce horas, con cuarenta y seis minutos, el Presidente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción III y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió a la consideración de esa Asamblea la habilitación como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el Patio Central de ese Palacio del Poder Legislativo, lo anterior en atención a las medidas de prevención ante la contingencia generada por la presencia del virus denominado SARS-COV-2 (COVID-19); por lo que, sometió a votación económica, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO SE DECLARA HABILITADO COMO RECINTO OFICIAL, EL PATIO CENTRAL DE ESTE PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO; posteriormente, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 78 Y LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE REESTRUCTURA DE LA MESA DIRECTIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

III. LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 12 DE JUNIO DE 2020; E INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO

ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde su lugar la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, hizo uso de la voz realizando comentarios referente a sus varios intentos de que fuera incluido el dictamen de la Ley de Conservación Ambiental, en la Orden del Día, en sesiones anteriores; a lo que, el Presidente pidió que su petición fuera por escrito dirigido a la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos y que haría hacer llegar el Acta, donde había sido discutido la petición de inclusión; posteriormente, el Legislador Marco Polo Aguirre Chávez, hizo una moción relativo a lo expuesto por el Presidente; a continuación, el Presidente expuso que el Procedimiento Legislativo, se había realizado por lo establecido en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y que había falta de comunicación entre sus coordinadores parlamentarios y pidió al personal de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, hicieran llegar a la Legisladora Mayela del Carmen Salas Sáenz, el Acta para aclarar su petición de inclusión de un Punto a la Orden del Día, en sesiones pasadas; posteriormente, de nueva cuenta el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, hizo uso de la palabra y realizó una moción relativo al Acta que se iba hacer llegar a la Congresista Mayela del Carmen Salas Sáenz; por lo que, el Presidente expuso que la responsabilidad que tenía era exponer los temas en la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, y mencionó el Artículo 47 fracción XIV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual refrenda los Trabajos Legislativos y que en ese sentido atendían las solicitudes por escrito; posteriormente, el Presidente otorgó la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien expuso que estaban en un Parlamento para exponer todo lo que les compete a los ciudadanos y que no era posible que se quisiera enmudecer la voz de un Diputado y que el Pleno era el que mandataba al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, la Legisladora Mayela del Carmen Salas Sáenz, comentó desde su lugar sobre la inviolabilidad parlamentaria; concluidas las intervenciones,

El Presidente dio cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, instruyendo a la Primera

Secretaría dar lectura a la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX bis al Artículo 78 y la fracción XII bis al Artículo 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa se presentaba con carácter de dictamen sometía a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Hugo Anaya Ávila; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención.

En el momento de la votación la Diputada Laura Granados Beltrán, reservó el Artículo 16 fracción X, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, del Estado de Michoacán de Ocampo y asimismo, solicitaron suscribirse a la Iniciativa con Carácter de Dictamen las y los diputados Javier Estrada Cárdenas, Marco Polo Aguirre Chávez, Miriam Tinoco Soto y Baltazar Gaona García; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Laura Granados Beltrán, quien reservó el Artículo 16 fracción X; donde la Legisladora antes citada manifestó que retiraba su reserva de Artículo; a lo que, el Presidente en consecuencia, sometió en votación nominal el Artículo 16 fracción X de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 30

treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado en lo particular el Artículo 16 fracción X, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al Dictamen”; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX bis al Artículo 78 y la fracción XII bis al Artículo 82 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; y se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Reestructura de la Mesa Directiva, correspondiente al Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la LXXIV Legislatura, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación nominal e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene reestructura de la Mesa Directiva, y se designa como Presidenta a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; Vicepresidente al Legislador Arturo Hernández Vázquez; Primera Secretaría al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; Segunda Secretaría al Legislador Humberto González Villagómez; Tercera Secretaría a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, dentro del Segundo Periodo, del Segundo Año Legislativo de Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura”; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se notificara al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión; a las Legislaturas de las Entidades de la República Mexicana; y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente comentó que procedería a dar lectura al Informe de Actividades del Segundo Año Legislativo correspondiente al Periodo del día 15 de Septiembre de 2019 al 12 de Junio de 2020 y solicitó al Diputado Hugo Anaya Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva pasar a cubrir la Presidencia, ya que el Diputado Presidente Antonio de Jesús Madriz Estrada, hizo uso de la Tribuna; concluida la lectura, el Presidente en turno declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Mora Covarrubias María Teresa, Ocampo Córdoba Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Portillo Ayala Cristina, Martínez Soto Norberto Antonio y López Hernández Teresa. Faltando a la Sesión las y los diputados: Escobar Ledesma Oscar, Núñez Aguilar Ernesto, Paredes Andrade Francisco Javier, Salas Valencia José Antonio y Soto Sánchez Antonio.

Presidente

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Primera Secretaría

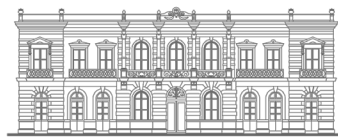
Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez

Tercera Secretaría

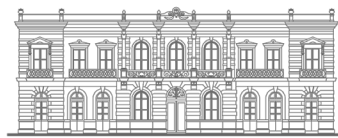
Dip. Baltazar Gaona García



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx